

CONTRATO COMPRAVENTA

JOSE HERNANDO OJEDA PAREDES

A

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS
JARDIN COMUNITARIO
LA SIRENITA SAN RAFAEL

En la ciudad de Calbuco, Republica de Chile, a trece de noviembre del año dos mil cinco, comparecen: Por una parte, como vendedor, don José Hernando Ojeda Paredes, viudo, comerciante, domiciliado en Almirante Latorre N° 421, comuna de Calbuco, cedula nacional de identidad numero cinco millones ciento diez mil setecientos sesenta y siete guión cinco; y por otra parte, como comprador, el centro de padres y apoderados jardín comunitario La Sirenita San Rafael, Rol único tributario setenta y cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta guión seis, representada por su presidenta actual, según acredita, por doña Gloria Alvarado Godoy, casada, dueña de casa, domiciliada en Almirante Latorre 347, los comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con la cédulas referidas y exponen: PRIMERO: Don JOSE HERNANDO OJEDA PAREDES, declara ser el único y exclusivo dueño de un inmueble ubicado en Almirante Latorre N° 421, en Sector San Rafael, comuna de Calbuco, Rol de Avaluos N° 171-149 que tiene una superficie aproximada de 3.678.70 m2 y cuyo deslindes especiales son los siguiente: NORESTE: Con calle Almirante Latorre en 28,00 mts. Y Fundación Integra en 14 mts. separado por cerco. SURESTE: Con Fundación Integra en 20.00 mts, Juan Guillermo Ojeda Paredes en 55.6 mts. Omar Ojeda Paredes en 23,20 mts. Y Lucy Inés Ojeda Paredes en 36,30 Mts. Todos separados por cerco.

SUROESTE: Con Lucy Inés Ojeda Paredes en 17.75 mts. Separado por cerco.

NOROESTE: Con Sucesión Camilo Oyarzo en 18.80 mts. Separado por cerco e Ilustre Municipalidad de Calbuco en línea quebrada de dos trazos de 117.90 mts. y 2.50 mts. separado por cerco. La inscripción del inmueble esta a fojas doscientos setenta y siete número doscientos setenta y siete del Registro de Propiedades del año dos mil seis.

SEGUNDO: Por el presente acto e instrumento don JOSÉ HERNANDO OJEDA PAREDES vende al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN COMUNITARIO LA SIRENITA SAN RAFAEL, un retazo de terreno de aproximadamente noventa y ocho metros cuadrados, dentro del inmueble individualizado en la cláusula precedente, con los siguientes deslindes especiales:

NOROESTE: Con Fundación Integra en 14.00 mts. separado por cerco.

SURESTE: Con Juan Guillermo Ojeda Paredes en 7 mts. separado por cerco.

SUROESTE: Con José Hernando Ojeda Paredes en 14 mts. separado por cerco.

NORESTE: Con José Hernando Ojeda Paredes en 7 mts. separado por cerco.

TERCERO: El precio de la compraventa que se conviene en este acto es la suma de un millón quinientos mil pesos, que el comprador paga en la celebración de este contrato, al contado y en dinero efectivo, a completa satisfacción del vendedor,

CUARTO: El retazo de terreno objeto de este contrato se vende como especie o cuerpo cierto, en el estado que actualmente se encuentra, el que es conocido por el comprador.

QUINTO: Para todos los actos judiciales o extrajudiciales a que diere origen la celebración del presente instrumento, las partes fijan domicilio en la ciudad de Calbuco y se someten a la competencia de sus tribunales.

SEXTO: Se deja constancia que firman como testigos de la celebración de este contrato don Claudio Agüero Oyarzo cedula nacional de identidad número diez millones ciento setenta y

ocho mil quinientos sesenta y ocho guión ocho y dona Yanett Chávez Gallardo
cedula nacional de identidad numero once millones quinientos cuarenta y cuatro mil
ochenta y dos guión nueve.

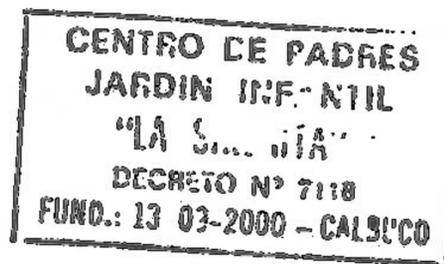
JOSE OJEDA PEREDES
RUT: 5.110.767-5

Jose Ojeda

GLORIA ALVARADO GODOY
RUT: 14.292.059-K

CLAUDIO AGÜERO OYARZO
RUT: 10.78.568-8

YANETT CHÁVEZ GALLARDO
RUT: 11.544.082-9



**Jardín Infantil
"LA SIRENITA"
Fundación Integra**